



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN



CONVOCATORIA PARA SERVICIO SOCIAL
MODALIDAD LIBERACIÓN POR ARTÍCULO 91
PROMOCIÓN AGOSTO 2025

Con base en el Artículo décimo del Reglamento General de Servicio Social de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (**FENO**) a través de la Coordinación de Servicio Social y Titulación **CONVOCA** al alumnado que labora en instituciones mexicanas públicas de salud, desempeñándose como enfermera o enfermero a participar en la promoción de servicio social agosto 2025 – enero 2026 y liberar su servicio social por Artículo 91.

I. Requisitos Generales:

1. Ser estudiante de la FENO.
2. Tener por lo menos el **70% de avance** de créditos académicos, sin adeudo de asignaturas de Enfermería.
3. Comprobar **nombramiento (como enfermera o enfermero) en el departamento de Enfermería** en instituciones mexicanas públicas de salud, mediante constancia laboral reciente expedida por el departamento de personal o recursos humanos, especificando categoría y antigüedad **mínima de un año ininterrumpido** en el empleo a la fecha de registro al servicio social, (incluye a trabajadores que no tienen contrato definitivo). La constancia laboral deberá tener una vigencia de 30 días naturales al momento del registro.
4. Presentar: original y copia del último **talón de pago y credencial reciente** con fotografía de trabajador.

II. Procedimiento de registro y seguimiento:

1. Ingresar al Sistema de Control de Documentación de Servicio Social de la FENO (CODSSE) y realizar su registro subiendo su CURP y fotografía tamaño infantil (reciente, con uniforme, tomada completamente de frente con el rostro serio, blanco y negro o a color, en formato JPG tamaño

170 a 200 kB), en http://isis.eneo.unam.mx/servicio_alumno/

2. Integrar expediente físico con los siguientes documentos:
 - a. Registro de servicio social en el CODSSE (Etapa 1).
 - b. Historial Académico oficial, reciente, con el 70% mínimo de avance académico, sin adeudo de asignaturas de Enfermería.
 - c. Nombramiento o constancia laboral reciente, expedida por el Departamento de Personal y con sello de la institución, que refiera antigüedad mínima de un año de manera ininterrumpida en el área de enfermería. Esta deberá tener una vigencia de 30 días naturales al momento de la entrega.
 - d. Copia del último talón de pago, así como copia de credencial reciente con fotografía del trabajador.
 - e. Asistir a las sesiones informativas referentes al procedimiento de Servicio Social.
 - f. Entrega de un informe final para la liberación del servicio social.

III. LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Cumplir satisfactoriamente con la documentación correspondiente y el informe final.

Nota: No se aceptan documentos en fotografía ni capturas de pantalla, y cualquier falta o inconsistencia a los requerimientos anteriores serán motivo de baja del proceso de liberación de servicio social.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN



IV. Calendario:

Actividad	Fecha
Registro de Servicio Social	A partir de las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2025 hasta las a 15:00 horas del 15 de mayo de 2025, en el siguiente enlace: http://isis.eneo.unam.mx/servicio_alumno/ No se recibirán registros fuera de este periodo.
Entrega de documentos para su validación	El 31 de julio de 2025 entregar en la Coordinación de servicio social de 12:00 a 16:00 horas los documentos solicitados dentro de protector de hojas transparente: ✓ Registro de servicio social en el CODSSE. ✓ Historial Académico oficial, reciente, con el 70% de avance académico, sin adeudo de asignaturas de Enfermería. ✓ Nombramiento o constancia laboral expedida por el Departamento de Personal, que refiera antigüedad mínima de un año de manera ininterrumpida en el área de enfermería. ✓ Copia del último talón de pago y copia de credencial con fotografía del trabajador. Presentar original (para cotejo) del último talón de pago y credencial con fotografía del trabajador. * No se recibirán expedientes fuera de esta fecha.
Sesión informativa	8 de agosto de 2025 las 17:00 horas. Sesión virtual en https://cuaed-unam.zoom.us/j/2066703923 Para el acceso a esta reunión, deberá identificar su pantalla con primer apellido y nombre, así como su número de cuenta.
Entrega del informe final	15 de enero de 2026.
Liberación del Servicio Social	31 de enero de 2026 Posterior a la entrega el informe final, se tramitará ante la DGOAE la expedición de la carta de liberación del Servicio Social.

Para cualquier duda comunicarse al correo pasantes-atenciondess@feno.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CDMX A 6 DE MAYO DE 2025

MTRA. LETICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN